

México D.F., a 7 de julio de 2016  
INAI/188/16

## **TRANSPARENCIA, PARA RECUPERAR PRESTIGIO SINDICAL Y DESALENTAR MALAS PRÁCTICAS EN EL EJERCICIO PÚBLICO Y PRIVADO: EXPERTOS**

- **Académicos y sindicalistas participaron en el foro *Avances y Retos de la Transparencia en los Sindicatos*, convocado por el INAI**
- **Representantes de organizaciones gremiales expusieron los avances para dar cumplimiento a la ley en la materia**

Académicos y sindicalistas debatieron sobre la importancia del derecho de acceso a la información y la transparencia, como elementos sustanciales para fortalecer la democracia al interior de los sindicatos, durante el foro ***Avances y Retos de la Transparencia en los Sindicatos***, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (INAI).

Al impartir la conferencia magistral “Transparencia en los Sindicatos”, el rector de la Escuela Libre de Derecho, Luis Díaz Mirón, dijo que uno de los grandes retos, será sensibilizar y educar a los servidores públicos y a los sujetos obligados, con respecto a la importancia de garantizar el derecho de acceso a la información.

“Debemos formar una cultura cívica de la transparencia, que nos lleve a garantizar que la ciudadanía tendrá información confiable. Esa cultura cívica podrá ayudarnos a desalentar las malas prácticas en el ejercicio privado y público y al final, todos seremos beneficiados”, dijo

El catedrático señaló que el INAI debe contar con todos los recursos económicos, humanos y tecnológicos, para que pueda atender debidamente el derecho de acceso a la información, que reclama día con día, la ciudadanía.

“Y así poder obsequiarle a nuestros ciudadanos el ejercicio de dicho derecho, para entregar la información solicitada, en tiempo y forma. Justicia o información que no se imparte a tiempo no es justicia”, enfatizó.

La conferencia fue moderada por la comisionada del INAI, María Patricia Kurczyn Villalobos.

Durante el panel “Recursos Públicos elemento necesario para considerar a los sindicatos como sujetos obligados”, el titular del Despacho Asesoría Jurídica Laboral, Arturo Alcalde Justiniani, dijo que el romper la secrecía respecto del uso de los recursos públicos y no de las cuotas sindicales, es una buena noticia para los trabajadores.

“Es motivo para recuperar el prestigio del sindicalismo, ya llegó la hora en la que los sindicatos necesitamos tener una importancia en el país, respecto de las políticas públicas. A los sindicatos que reciben recursos públicos, se les da una oportunidad para tener una dimensión totalmente distinta y transitar a esquemas de más democracia”, indicó.

A su vez, el profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, José Alfonso Bouzas Ortiz, afirmó que los sindicatos no son responsables de publicitar todo y el candado son los recursos públicos.

“La organización sindical debe ser transparente a su interior y la autoridad no puede preguntar sobre todo, no tiene el derecho de investigar todo lo que se hace al interior del sindicato. En aquellos tópicos donde no nos encontramos frente a recursos público, no te metas, como son las cuotas sindicales y su destino”, advirtió.

En su oportunidad, la directora general de la quinta sección de la CTM de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal, Claudia Esqueda Llanes, reconoció que la transparencia representa la forma más ordenada de controlar el uso de los recursos públicos.

“La transparencia constituye el presupuesto básico para que el ciclo del gasto público pueda funcionar de manera veraz, cierta y oportuna”, manifestó.

El panel fue moderado por el coordinador de Acceso a la Información del INAI, Adrián Alcalá Méndez.

En el panel “Obligaciones genéricas comunes de transparencia de los sindicatos que reciben y ejercen recursos públicos”, representantes de organizaciones gremiales expusieron los avances para dar cumplimiento a sus obligaciones normativas.

El director general de Evaluación del INAI, Carlos Mendiola Jaramillo, informó que a partir del 5 de mayo, cuando entró en vigor de la Ley General de Transparencia que incorpora como sujetos obligados a los sindicatos, éstos han recibido en conjunto 222 solicitudes de información sobre los recursos públicos que reciben y ejercen.

Arturo Olivares Cerda, secretario de Previsión Social del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, dijo que su organización recibe apoyo del INAI para el cumplimiento de sus obligaciones y trabaja para que la información que le compete sea publicada de manera oportuna y veraz.

El secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Gilberto González Pimentel, manifestó que en su página de internet avanzan en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, donde hay información sobre el padrón de socios y los recursos que reciben tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como del Consejo de la Judicatura Federal.

Finalmente, Daniel Márquez Gómez, investigador asociado “C” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, destacó el derecho de los ciudadanos a saber qué se hace con el dinero público, y afirmó que las normas de transparencia asustan sólo a quien cree que puede transitar fuera de los canales de la propia ley.

El panel fue moderado por el coordinador de la Comisión de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, Jorge Enrique Cervantes Martínez.

**-o0o-**